

GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

CHIAUTLA, MÉXICO A 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

VOLUMEN: 032

AÑO: 2023

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SUMARIO:

- I. ACUERDO 083/2023.- 5. Propuesta y en su caso aprobación para realizar la Reconducción al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- II. Entrega del Segundo Informe de Gobierno por parte de la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla.
- III. ACUERDO 084/2023.- 5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
- IV. ACUERDO 086/2023.- 7. Presentación y en su caso aprobación para la habilitación de los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2023 y los días 1,2, 3 y 4 de enero del 2024 para realizar las diversas actividades de la administración y horas inhábiles.

Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 31 Fracción XXXVI, 48 Fracción III y 91 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, expide la presente Gaceta Municipal de Chiautla, Estado de México.

I. ACUERDO 083/2023.- 5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA RECONDUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

(NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2023).

En atención al punto número cinco del orden del día, la Presidenta Municipal C. Maricela Melo Rojas manifiesta que, considerando que este gobierno municipal ha realizado acciones sustanciales, que representan beneficios importantes en este tema, como son el mantenimiento en diferentes aspectos, del panteón municipal, así como la adquisición de un espacio destinado a panteón, en las comunidades de Ixquitlán y la Concepción, Chiautla, atendiendo así a las necesidades y solicitudes por parte de la población de estas comunidades, mismas que no cuentan con un espacio que pueda brindar este servicio; en virtud de lo anterior, se solicita el análisis y en su caso aprobación del dictamen de reconducción al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Chiautla, Estado de México, en el que se modifica la redacción del objetivo 31, estrategia 31.1 y líneas de acción 31.1.1. y 31.1.2 en la instrumentación estratégica del pilar 2. económico: municipio competitivo, productivo e innovador, por no corresponder la redacción de los elementos, al subtema “panteones”.

Una vez expuesto y comentado el punto, la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Melo Rojas, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para someter a votación el punto, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 083/2023

Se aprueba por Unanimidad de votos la Reconducción al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Chiautla, Estado de México.



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN ESTRATÉGICA

**DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2022-2024 DEL MUNICIPIO DE
CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO**

Diciembre 2023

Av. del Trabajo | s/n C.P. 56030 Chiautla | Comte. | Estado de México
Teléfono: 521-3532539
Ayuntamiento de Chiautla 2022 - 2024
gdi@chiautla.gob.mx

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objeto presentar un análisis técnico de la necesidad y factibilidad de modificación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en su Objetivo No. 31 que a la letra dice: **"Contar con espacios para uso recreativo sano, la práctica deportiva y la actividad física"** (H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, 2022), Estrategia 31.1. que señala: **"Conservar y ampliar los espacios dedicados a parques y jardines municipales"**; y Línea de Acción 31.1.1. **"Dar mantenimiento continuo a los espacios (parques, jardines y plazas) municipales para la recreación sana de la población"** y 31.1.2. **"Gestionar recursos financieros para la ampliación de espacios verdes y de recreación municipales"** (H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, 2022), debido a que la narrativa de los mismos no corresponde al Subtema VII.IV Panteones, que se considera en el Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, del Plan de Desarrollo Municipal antes citado.

Lo anterior, debido a la importancia que tiene considerar de manera específica el objetivo, estrategia y líneas de acción encaminadas al Subtema "Panteones", considerando la importancia de estos espacios, en un primer momento, como lugares llenos de memoria, recuerdos, identidad y tradiciones de las personas que conforman una sociedad de un lugar determinado, pero también como espacios necesarios e indispensables para cubrir la necesidad de las poblaciones para inhumar los cuerpos de las personas (familiares) que han trascendido de este mundo y que para los familiares resulta indispensable contar con este servicio en sus lugares de residencia.

Por lo que, el gobierno municipal 2022-2024 del municipio de Chiauutla, Estado de México, **ha llevado acciones inherentes a la ampliación y el mejoramiento urbano de los espacios dedicados a la inhumación de personas, de las diferentes comunidades del municipio;** y considera dentro de su planeación a corto plazo realizar otras acciones de alto impacto que beneficiarán directamente a la población de diferentes comunidades del municipio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de este Dictamen de Reconducción se encuentra determinado en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como en los artículos 24 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículo 18 fracción V, 20 fracción I inciso d), fracción VI inciso d), y 56 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 4 fracción V, 6 fracción IV del Bando Municipal 2023 de Chiautla, Estado de México.

Av. del Batujo 474 C.P. 50030 Chiautla - Centro, Estado de México.

Teléfono: 555-5930150

 Ayuntamiento de Chiautla 2023 - 2024

 info@chiautla.gob.mx

3. ANTECEDENTES

Considerando que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Chiantla, se elaboró cumpliendo con el principio de Alineación con los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Considerando que el Subtema VII.II.IV Panteones, como parte del Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes, se integra en la Instrumentación Estratégica del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador ¹, del Plan de Desarrollo Municipal antes citado y se alinea de manera directa con:

- El tema 8. Desarrollo Urbano y Vivienda del apartado II. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se menciona "...Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos". (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 2019).
- El objetivo 3.5. "Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible; con la Estrategia 3.5.1. "Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad" y con las Líneas de acción: "Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible" y "Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social", del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2017)

Considerando que los componentes estratégicos, en específico, el Objetivo 31, la Estrategia 31.1 y las Líneas de Acción 31.1.1. "Dar mantenimiento continuo a los espacios (parques, jardines y plazas) municipales para la recreación sana de la población, y 31.1.2 "Gestionar recursos financieros para la ampliación de espacios verdes y de recreación municipales" **presentan problemas de redacción, al contener una narrativa no alineada al subtema que corresponde, es decir, "Panteones", que implique de forma clara, precisa y directa, las acciones que se han realizado y que se realizarán atendiendo el servicio de panteones, como la ampliación de estos espacios, mediante**

¹ **Artículo** 142 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 aprobado.

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

la adquisición de predios destinados a fideicomiso y el mantenimiento de los mismos, según se enmarca en el artículo 115 y 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal.

Considerando que a lo largo del año 2022 y 2024 se han realizado diversas acciones en materia de mantenimiento e imagen urbana del panteón municipal para beneficio directo de la población y se ha aprobado en el presupuesto de egresos 2023, la adquisición de un terreno para ser utilizado como un espacio para entierros e inhumaciones de personas, en determinada comunidad del municipio que no cuente con este tipo de servicio.

Considerando que aun hoy en día existen comunidades del municipio de Chiautla, Estado de México que no cuentan con el Servicio de "Panteón" para poder realizar la inhumación de las personas fallecidas y que deben trasladarse y realizar más trámites y gastos de los necesarios, para que puedan tener acceso a un espacio para enterrar a los familiares que fallecen, en algún panteón de comunidades vecinas o municipios vecinos.

Considerando que algunos panteones como el de la comunidad de Ocopulco, que daba oportunidad para que fueran inhumadas personas de otras comunidades sin este servicio, han llegado a su límite de saturación y que trasladarse a municipios vecinos como el de Tezoyuca y Acolman representa trámites complicados y altos costos económicos.

Considerando que el gobierno municipal 2022-2024 de Chiautla, Estado de México, es empático con una necesidad de alta prioridad de ser atendida como son los panteones.

Considerando que el gobierno municipal 2022-2024, de Chiautla, Estado de México, encabezado por la C. Maricela Melo Rojas, a pesar de las limitaciones de recursos, y haciendo un uso racional y responsable de los recursos públicos, además de realizar las gestiones necesarias, ha logrado contar con los recursos necesarios para proveer del servicio de panteones a las comunidades que no cuentan con el mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS A RECONducIR

Los elementos a reconducir son del nivel 1, 2 y 3 de la instrumentación estratégica del Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Subtema VII.II.IV Panteones, según se menciona a continuación:

OBJETIVO:

DICE:	DEBE DECIR:
OBJETIVO 31. CONTAR CON ESPACIOS PARA USO RECREATIVO SANO, LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	OBJETIVO 31. CONTAR CON ESPACIOS SUFICIENTES Y DIGNOS PARA EL SERVICIO DE INHUMACIÓN DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO.

ESTRATEGIA:

DICE:	DEBE DECIR:
ESTRATEGIA 31.1. CONSERVAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DEDICADOS A PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES.	ESTRATEGIA 31.1. CONSERVAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DESTINADOS A LAS INHUMACIONES DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

DICE:	DEBE DECIR:
31.1.1. Dar mantenimiento continuo a los espacios (parques, jardines y plazas) municipales para la recreación sana de la población.	31.1.1. Dar mantenimiento continuo a los panteones municipales.
31.1.2. Gestionar recursos financieros para la ampliación de espacios verdes y de recreación municipales.	31.1.2. Designar recursos financieros para la ampliación y/o adquisición de espacios destinados a entierros e inhumaciones en las comunidades del municipio que lo requieran.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el formato siguiente se expresan los elementos a reconducir.

FORMATO 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA RECONSTRUCCIÓN				
 				
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024				
Nº	Descripción del elemento	Responsable de la reconstrucción	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2022-01-01	2022-12-31
2	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2022-01-01	2022-12-31
3	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2022-01-01	2022-12-31
4	Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano	2022-01-01	2022-12-31

MRO. JUAN ARTURO SANCHEZ ESPINOZA / **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

Nombre y Cargo

DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN Y SERVICIO PÚBLICO

DR. VERÓNICA RUIZ FOMENTO / **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**

Nombre y Cargo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Los 4 formatos siguientes hacen referencia a la reconducción estratégica, identificando los elementos a reconducir y los elementos nuevos a ser integrados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Chiautla, Estado de México.

[illegible]



Chiantla
La grandeza de su gente
municipalidad

"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Elemento a reconducir: Estrategia

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIANTLA - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024						
Plan Sectorial: Plan 1. Economía, Movilidad Competitiva, Productiva e Innovación				Dependencia Ejecutora: Dirección de Obras y Servicios Públicos		
Tema: 10. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunitarios				Subtema: 10.3.3.3. Asfalto		
Programa presupuestario: 10.3.3.3.3. Modernización de los Servicios Comunitarios				Proyecto: Asfalto de la Carretera 10.3.3.3.3.		
Objetivo	Estrategia	Elemento a Reconducir	Selección Original	Selección Propuesta	Medio/Instrumento	Observaciones
Objetivo 10.3.3.3.3.1. Construir y mejorar las infraestructuras para las actividades económicas y la actividad turística.	Estrategia 10.3.3.3.3.1. Construir y mejorar las infraestructuras dedicadas a parques y jardines municipales.	Carretera	Construir y mejorar las infraestructuras para las actividades económicas y la actividad turística.	Construir y mejorar las infraestructuras dedicadas a parques y jardines municipales.	Medio: Construcción de la Carretera 10.3.3.3.3.1. Instrumento: Construcción de la Carretera 10.3.3.3.3.1.	Asignación de recursos para la construcción de la Carretera 10.3.3.3.3.1.

La información de la estrategia se está actualizando de acuerdo con las necesidades, que en el 2023 (2024) se debe de tener en cuenta. La información de la estrategia se está actualizando de acuerdo con las necesidades, que en el 2023 (2024) se debe de tener en cuenta. La información de la estrategia se está actualizando de acuerdo con las necesidades, que en el 2023 (2024) se debe de tener en cuenta.

Chiantla DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Chiantla DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Chiantla DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Av. del Trabajo s/n C.P. 36030 Chiantla - Centro, Estado de México.

Teléfono: 555 9120530

Facebook: Ayuntamiento de Chiantla 2022-2024

Instagram: @ayuntamiento_chiantla

Twitter: @ayuntamiento_chiantla



Chiautla
La grandeza de su gente

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Elemento a reconducir: Línea de Acción

[illegible]



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Elemento a reconducir: Línea de Acción

FORMULARIO 2. SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES						
Identificación						
Nombre: CHIAPAS						
Tipo de Proyecto: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024						
Objeto: Plan de Desarrollo Municipal (Presupuesto, Planeación y Ejecución)				Presupuesto: Presupuesto Municipal		
Título: Plan de Desarrollo Municipal y Modernización de los Servicios Públicos				Presupuesto: PLAN Municipal		
Proyecto: Modernización de los Servicios Públicos				Presupuesto: Presupuesto Municipal		
Descripción de la Actividad						
Objetivo	Estrategia	Actividad y Descripción	Indicador de Seguimiento	Indicador de Resultados	Indicador de Impacto	Indicador de Efecto
Objetivo 1: Construir con equidad para las generaciones futuras, la paz y la justicia social y la actividad económica.	Estrategia 1.1.1. Construir y ampliar los espacios dedicados a parques y jardines municipales.	Línea de acción	Generar recursos financieros para la ampliación de parques y jardines municipales.	Generar recursos financieros para la ampliación de parques y jardines municipales.	Generar recursos financieros para la ampliación de parques y jardines municipales.	Generar recursos financieros para la ampliación de parques y jardines municipales.
La actividad de la línea de acción se refiere a la construcción de parques y jardines municipales, que se realiza a través de la ejecución de obras de infraestructura pública. La actividad se realiza a través de la ejecución de obras de infraestructura pública, que se realiza a través de la ejecución de obras de infraestructura pública.						
Responsables						
MAYOR		DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		

6. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

A continuación, se desarrolla un Análisis FODA que fortalece el presente Dictamen de Reconducción.





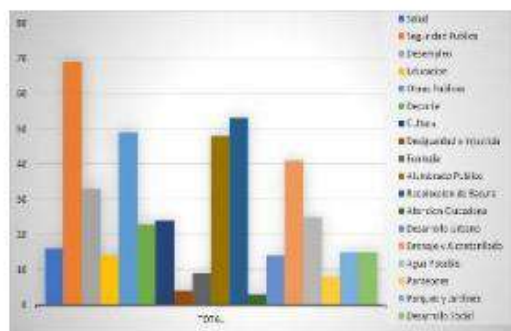
Chiautla
La identidad de su gente

"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Es sustancial mencionar que durante los foros de consulta realizados por el gobierno municipal en funciones en el año 2019, se recabaron las demandas, opiniones, propuestas y necesidades de la población del municipio para posteriormente ser integradas y plasmadas como parte del diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del municipio de Chiautla, Estado de México, mismas que forman parte de la causalidad de la Instrumentación Estratégica del documento y que se ha traducido en acciones de beneficio para la población del municipio.

La gráfica siguiente (H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, 2022), revela que una de las demandas de la población es el tema de los panteones, por lo que el gobierno municipal 2022-2024 empático con esta necesidad, ha realizado acciones encaminadas a la cobertura de este servicio, mediante el mantenimiento y ampliación de espacios para este fin. Lo anterior, como parte de lo estipulado en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Gráfica No. 1 Principales Demandas Ciudadanas en el Municipio



Fuente: Elaboración Propia

Av. del Trabajo s/n C.P. 56030 Chiautla - Centro, Estado de México.

Teléfono: +52 55 9520530

Apuntamiento de Chiautla 2022-2024

gobierno@chiautla.gob.mx go.chiautla



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

[illegible]



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SHA-CERTINO. 632/2023.

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, EL CUAL FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CONSISTE DE UNA FOJA ÚTIL Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA
ESTADO DE MÉXICO.

Av. del Trabajo s/n C.P. 56030 Chiautla Centro, Estado de México.

Teléfono: 555 3520550

Ayuntamiento de Chiautla 2022 - 2024

prtsano@chiautla.mx, prtsa



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Es por lo antes expuesto, y considerando como beneficio superior el que la población del municipio pueda contar con espacios dignos para sepultar a sus difuntos, que se solicita sea aprobado el presente Dictamen de Reconducción.

7. REFERENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA. (2022). Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Chiautla, México.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (12 de 07 de 2019). *dof.gob.mx*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. (2017). *edomex.gob.mx*. Obtenido de <https://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/PDEM20172023.pdf>

Pl. del Trabajo s/n C.P. 56030 Chiautla Centro, Estado de México.

Teléfono: 325 9525550



Ayuntamiento de Chiautla 2022 - 2024



gobierno@chiautla.gob.mx

ANEXOS



Chiautla
La grandeza de su gente

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Petición Oficial de la Población de la Comunidad de Ixquiltán.

Chiautla, Estado de México.



Autoridades Auxiliares y
Consejos de Participación
Ciudadana

0 02334



Chiautla
La grandeza de su gente

Ixquiltán chiautla estado de México 01 de febrero 2023

ASUNTO: solicitud de terreno para panteón

PREIDENTA MUNICIPAL DE CHIAUTLA:
MARICELA MELO ROJAS
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA
PRESENTE:

152 Reunión

Respetable presidenta municipal constitucional de chiautla e integrantes del ayuntamiento del municipio de chiautla estado de México por medio de la presente reciben un cordial saludo de parte del pueblo de Ixquiltán.

Presidencia municipal e integrantes del ayuntamiento de chiautla como ustedes ya tienen el conocimiento de manera verbal de la petición de primera necesidad que hay en nuestro pueblo solicitamos por este medio la compra de un terreno para panteón el panteón actual está saturado y en las imágenes se muestra la realidad y las condiciones en las que se encuentra hay tumbas de 3 a 4 difuntos ya no hay espacio para nuevas tumbas el techo de la iglesia colapsa totalmente las paredes están por caerse así mismo la entrada principal.

Es por eso que como autoridades auxiliares y representantes de Ixquiltán chiautla estado de México y el pueblo en general confía en la presidenta municipal y en todos los integrantes del ayuntamiento constitucional de chiautla 2022-2024 sabemos que son personas responsables humanamente conscientes y que velan por las necesidades de nuestro pueblo esperamos y confiamos en su respuesta favorable y den solución a nuestra petición que es de primera necesidad.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo la atención prestada a este documento.

AYUNTAMIENTO

Autoridades auxiliares y pueblo de Ixquiltán



5617351024
5660507294



FOLIO

Pl. del Trabajo s/n C.P. 36030 Chiautla Centro, Estado de México.

Teléfono: 395 3455550

Ayuntamiento de Chiautla 2022 - 2024

gobierno@chiautla.gob.mx



Chiautla
La grandeza de su gente

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Av. del Trabajo s/n C.P. 59020 Chiutla Centro, Estado de México.

Teléfono: 555 9520550



Apuntamientos de Chiutla 2022 - 2024



gobierno@chiutla.gob.mx

II. ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO POR PARTE DE LA C. MARICELA MELO ROJAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA.

(TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2023).

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción VI, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México, y sus Municipios, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Maricela Melo Rojas realiza la entrega por escrito y de manera electrónica del Segundo Informe de Gobierno del Municipio de Chiautla, administración 2022-2024, al mismo tiempo da un mensaje a los asistentes.

El Informe de Gobierno es un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa, tanto de las unidades administrativas como de sus organismos descentralizados Sistema DIF e IMCUFIDE, en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas tanto del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral.

El art. 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente debe evaluarse una vez al año, evaluación que se refleja en el informe de gobierno.

La estructura del informe, está conforme a lo señalado en la gaceta del gobierno del Estado de México, publicada el 10 de octubre de 2022.

Se divide en 4 pilares, 3 ejes transversales en los cuales se plasman los avances de proyectos relevantes, avance de cumplimiento de metas, avance de aplicación de los recursos públicos y obras de infraestructura que benefician a la ciudadanía de manera directa.

Los avances por pilar o eje transversal se resumen de la siguiente manera:

PILAR SOCIAL: Los temas en los que se incide de manera importante son alimentación, salud, servicios sociales, adultos mayores, personas con discapacidad, vivienda, educación, cultura y deporte.

PILAR ECONÓMICO: En este pilar se avanza principalmente en los cursos para el autoempleo, se realizan acciones (padrones actualizados y verificaciones) encaminadas al ordenamiento comercial tanto de unidades económicas establecidas como del comercio ambulante; asimismo, se apoyó de manera importante, no sólo económicamente sino con capacitaciones

técnicas a los productores del municipio, se fortaleció el empleo, con la feria del empleo, bolsa de trabajo donde se atiende digital y presencialmente a los buscadores de empleo; además, de los cursos a los pequeños emprendedores en materia de finanzas y difusión de ferias del emprendedor.

PILAR TERRITORIAL: Se reflejan avances en materia de la protección al medio ambiente (jornadas de limpieza, reforestación, donaciones de árboles, verificaciones); en materia de obra pública principalmente de drenaje y pavimentación, así como las de alumbrado público, este pilar también integra todas las acciones de protección civil que permiten salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes ante fenómenos naturales.

PILAR SEGURIDAD: Este pilar engloba el avance registrado en materia de seguridad pública (coordinación gubernamental y operativos); también se refleja el avance en materia de derechos humanos (acciones encaminadas principalmente a la niñez del municipio) y de la oficialía mediadora-conciliadora-calificadora.

EJE TRANSVERSAL 1: Se refleja el avance en el cumplimiento de metas, estrategias y líneas de acción relacionadas con el logro de la equidad de género en el municipio, con acciones como talleres de empoderamiento, cursos de autoempleo, taller contra la depresión y asesoría psicológica en el sistema municipal DIF.

EJE TRANSVERSAL 2: Este eje, se relaciona principalmente con el avance en el desempeño de los servidores públicos, a la fecha el 100% de los servidores públicos se ha certificado; asimismo, en este aparatado se refleja el avance de la atención a la ciudadanía, así como la coordinación institucional con otras instancias de gobierno.

EJE TRANSVERSAL 3: El eje transversal 3, integra principalmente la información relacionada con el avance en materia de tecnología, se coordinado con instituciones educativas los eventos cívicos-culturales, se coordinó con autoridades auxiliares los inicios y entregas de obras, se tuvieron logros importantes en materia de coordinación (firma de convenios) con diferentes instituciones del sector público, privado y educativo.

En este segundo informe se desglosan las obras de infraestructura urbana realizadas en cada una de las comunidades del municipio.

Muchas gracias a todos, los invito a que el próximo 8 de diciembre de 2023 a las 4: 30 pm en la explanada municipal, me acompañen a rendir cuentas del estado que guarda la Administración Pública Municipal a la ciudadanía de nuestro municipio.

III. ACUERDO 084/2023.- 5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

(NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023).

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción 1 y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios me permito ante ustedes presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, reiterando que las cantidades que están plasmadas en el documento, se realizó en base a los antecedentes que hay de situación económica y social en el Municipio de Chiautla, al igual que se considera las políticas de austeridad, tendientes a la contención del gasto y enfocadas a las políticas que se pretenden implementar para la recaudación de los ingresos, el cual posteriormente tendrá las modificaciones y adecuaciones que correspondan, una vez que sea publicada la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2024, así como los techos presupuestales de las aportaciones, por lo que, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de \$160,023,674.12(ciento sesenta millones veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pesos 12/100 m.n.) quedando distribuido de la siguiente forma:



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		No. 0082		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	170,761,987.20	146,743,989.53	160,023,674.12
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	170,761,987.20	146,743,989.53	160,023,674.12
4100	Ingresos de Gestión	18,844,919.04	17,370,248.31	21,988,867.96
4110	Impuestos	13,789,749.99	13,192,184.53	17,232,797.11
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	231,615.87	0.00	85,294.00
4140	Derechos	4,694,714.05	4,027,922.66	4,524,538.25
4150	Productos	46,009.41	89,122.12	58,378.47
4160	Aprovechamientos	82,829.72	61,019.00	87,860.13
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apo	147,272,005.27	125,581,329.71	137,763,566.86
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y F	147,272,005.27	125,581,329.71	137,763,566.86
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	4,645,062.89	3,792,411.51	271,239.30
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,645,062.89	3,792,411.51	271,239.30

1° SÍNDICO MUNICIPAL
RIGOBERTO BERNABE RAMOS GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA

2° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

3° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARICELA MELO ROJAS
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
FILIBERTO NICOLAS JIMENEZ AYALA
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
JESUS EDUARDO ROMAN SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
14	12	23



Municipio:
CHIAUTLA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO		X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CHIAUTLA, MEX.		No. 0082		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	170,761,987.20	79,338,547.05	160,023,674.12
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,988,900.94	30,881,971.12	51,151,312.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,183,627.06	5,887,896.71	9,353,973.21
3000	SERVICIOS GENERALES	20,881,991.83	10,714,431.48	15,720,122.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,019,855.21	16,770,455.01	22,650,151.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,605,818.47	3,747,561.44	3,719,000.00
6000	INVERSION PÚBLICA	57,684,611.51	8,995,246.71	54,282,542.30
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,397,182.18	2,340,984.58	3,146,572.07

1° SÍNDICO MUNICIPAL
RIGOBERTO BERNABE RAMOS GONZALEZ
NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
MARICELA MELO ROJAS
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL
JESUS EDUARDO ROMAN SANCHEZ
NOMBRE Y FIRMA

2° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
FILIBERTO NICOLAS JIMENEZ AYALA
NOMBRE Y FIRMA

3° SÍNDICO MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
14	12	23

Una vez presentado, analizado, comentado, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, 2022-2024, instruye al Secretario del Ayuntamiento, someter a votación el punto; el cual es aprobado por unanimidad, emitiendo el siguiente:

ACUERDO 084/2023

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero, fracción II párrafo segundo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 116, 122,123, 125 párrafo primero y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 48 fracción I y V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 33, 34 y 35 fracción I del Bando Municipal de Chiautla 2023 el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

Primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, por un monto total de \$160,023,674.12(ciento sesenta millones veintitrés mil seiscientos setenta y cuatro pesos 12/100 m.n.) en la forma, términos y condiciones de las carátulas generales que al efecto se plasman en la presente acta.

Segundo. - Publíquese el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en el periódico oficial “Gaceta Municipal” de Chiautla, Estado de México.-----

IV. ACUERDO 086/2023.- 7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y LOS DÍAS 1,2, 3 Y 4 DE ENERO DEL 2024 PARA REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y HORAS INHÁBILES.

(NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023).

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, derivado del periodo vacacional, se propone que los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2024, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2023 y 2024, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de realizar los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la

suscripción de los convenios modificatorios de bienes, erogaciones para atender las diversas obligaciones, cierre de programas, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2023 y algunas otras actividades propias de la Administración, entre otros, que requiera para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Chiautla, de manera oportuna.

Una vez comentado la propuesta para habilitar los días y horas inhábiles del periodo vacacional, el punto se somete a consideración de los presentes para su autorización, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 086/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba:

Primero.- Se habilita los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2023 y los días 1, 2, 3 y 4 de enero de 2024 y horas inhábiles, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que las áreas que integran el Ayuntamiento de Chiautla, realicen los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, contratación de servicios, erogaciones para atender las diversas obligaciones, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el cierre del ejercicio fiscal 2023 y algunas otras actividades propias de la administración.

Segundo. - Se habilita el horario de los días habilitados, comprenderá de 09:00 a 16:30 horas del día.

Tercero. - Publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Chiautla, Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.-----

INDICE

	PÁGINA
I. ACUERDO 083/2023.- 5. Propuesta y en su caso aprobación para realizar la Reconducción al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	2
II. 5. Entrega del Segundo Informe de Gobierno por parte de la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla.	22
III. ACUERDO 084/2023.- 5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024	24
IV. ACUERDO 086/2023.- 7. Presentación y en su caso aprobación para la habilitación de los días 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2023 y los días 1,2, 3 y 4 de enero del 2024 para realizar las diversas actividades de la administración y horas inhábiles.	27

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA 2022-2024

MARICELA MELO ROJAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RIGOBERTO BERNABÉ RAMOS GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CAROLINA ACEVES BOJORGES
PRIMERA REGIDORA

RAYMUNDO SÁNCHEZ BUENDÍA
SEGUNDO REGIDOR

LEYDI ALIN PERALTA ARELLANO
TERCERA REGIDORA

FRANCISCO JAVIER RIVERA MEDINA
CUARTO REGIDOR

JONATHAN FERNANDO CERÓN ROLDAN
QUINTO REGIDOR

WENDY JOCELYN REYES VÁZQUEZ
SEXTA REGIDORA

MARÍA RITA SALAS ARELLANO
SÉPTIMA REGIDORA

JESÚS EDUARDO ROMÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La gaceta Municipal es el órgano informativo del Honorable Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, su publicación está a cargo de la Secretaría del H. Ayuntamiento, representado por el Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez.

Avenida del trabajo s/n, Chiautla, Estado de México, C.P. 56030

Teléfono 5959520550